



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 001 DE 2014

OBJETO: Suministro de souvenirs, material promocional y publicitario para la difusión de los proyectos y el fortalecimiento de la gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

FECHA: 21 de marzo de 2014

El día de hoy 21 de marzo de 2014, fecha de cierre de la selección abreviada mediante subasta inversa 001 de 2014, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia evidenció que el *FORMATO No. 3 PROPUESTA INICIAL DE PRECIO*, contempla un rubro de administración por el 10% del subtotal de la propuesta y el 16% por concepto de IVA sobre el subtotal de la propuesta, estando costeadado también para cada uno de los ítems.

Lo anterior no se corresponde con la naturaleza del contrato de suministro que resultará del proceso de selección, ni con los estudios previos del proceso que en el numeral 5. *VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN, 5.1. Presupuesto oficial* indica, sin los conceptos antes mencionados, el valor total del presupuesto oficial en la suma de noventa y dos millones ochocientos seis mil quinientos treinta y cinco pesos (\$92.806.535).

En razón de lo expuesto se hacen las siguientes consideraciones a manera de notificación para los interesados en participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía mediante subasta inversa No. 001 de 2014:

1. El plazo para la expedición de adendas se cumplió el día 20 de marzo y no es posible ampliar el plazo del proceso previa corrección del Formato No. 3.
2. Independientemente de que se haya diligenciado el rubro de administración y el de IVA adicional, el valor total ofertado corresponde a la intención del proponente al momento de presentar su oferta y no podrá superar el presupuesto oficial del proceso.
3. De acuerdo con el artículo 41 del Decreto 1510 de 2013, la subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes en su propuesta inicial, es decir la presentada el día 21 de marzo; para el certamen de subasta inversa, los proponentes contarán con la claridad realizada mediante el presente escrito para iniciar el trámite y efectuar sus lances.
4. En garantía del principio de economía procesal, y toda vez que el error en el Formato No. 3 es subsanable al momento del certamen de subasta inversa, se determina continuar con el proceso de selección en los términos establecidos en los documentos del mismo.

NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe". Cra 51 No. 52 - 03. Teléfono 0974 - 512 46 69. Fax 0974 - 251 84 61.
Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contratacion.cultura@antioquia.gov.co